



**Acta de la VIGÉSIMA SÉPTIMA sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2023.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **12:23(doce horas con veintitrés minutos)** del día viernes 13 de octubre del año 2023, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/45DIF/2023**, para la adquisición de papelería para las áreas de DIF Estatal.
4. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
5. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/44DIF/2023**, para la adquisición de aparatos auditivos para el subprograma otros apoyos de atención social, del programa PAGUP.
6. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/39DIF/2023**, para el servicio de elaboración de vestuarios típicos para Danza folklórica para los centros de asistencia de día CAS Zona Oriente y CAS parque regional para presentación en el teatro del pueblo en la feria de todos santos Colima 2023. -----
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la **VIGÉSIMA SÉPTIMA** sesión ordinaria del año 2023. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, Director de Administración y Finanzas, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta del Comité de Adquisiciones, **C.P. Rosa María González García**, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; **Lic. José Fernando Huerta Arias**, suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha**, suplente de la **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; la **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Asesor Jurídico y Secretario de Actas de este Comité.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/45DIF/2023**, para la adquisición de papelería para las áreas de DIF Estatal. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **Horacio Rodríguez Álvarez, Patricia Monserrat Flores Cano y Hermes Soto Urquiza**; comunicando que dicho proceso de invitación se desahogará en la siguiente sesión del comité.

Continuando con el **cuarto punto** del orden, la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, secretaria técnica, somete a consideración del comité los siguientes cuadros comparativos de cotizaciones, derivado de las requisiciones realizadas por las distintas áreas del DIF Estatal; documentos que en copias simples se anexan a la presente acta.



Respecto al primer **cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **HUGO MONTES RUBIO; RAE L DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV; SYSCOL INGENIERIA S.A. DE C.V.** Prestación de servicio para Suministro y colocación de malla ciclónica en parte norte, incluye: retiro de malla ciclónica existente, preparación de superficie, colocación de dados de concreto a cada 3 m, colocación de malla ciclónica de 2 m de altura, línea de alambre de púas y todo lo necesario para su correcta ejecución, para la Unidad Deportiva Infantil (UDIF) dependiente de la Dirección de Servicios Médicos del DIF Estatal.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	#872 Unidad Deportiva Infantil (UDIF) dependiente de la Dirección de Servicios Médicos	Prestación del Servicio Para Suministro y Colocación de malla ciclónica, preparación de superficie, colocación de dados de concreto a cada 3m, colocación de malla ciclónica de 2m de altura, línea de alambre de púas	<b>ING. HUGO MONTES RUBIO</b>	<b>\$86,304.00</b>

Respecto al **segundo cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **CONSTRUCCIONES ROMA DE COLIMA S.A. DE C.V.; RAE L DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.; CREAT DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.** **Prestación de servicio para mejoras en taller de órtesis y prótesis, mantenimiento de instalaciones de alberca de rehabilitación del CREE (Centro de Rehabilitación y Educación Especial) y la rehabilitación de tiendita ubicado en calle Medellín No. 649 colonia Popular en Colima. Siendo las siguientes especificaciones:**

	Descripción del servicio.	Unidad	Cantidad
1	Suministro e instalación de 10 metros de manguera flexible de aluminio de 7" y de 3" para ductos de aire y polvos. Incluye abrazaderas. (Para fresadora de taller de ortesis y protesis).	Servicio	1
2	Suministro e instalacion de taladro de piso 15" de 750w (1 HP) MCA TRUPER, broquero de 5/8", 12 velocidades, cono B16. Incluye: 1 broquero, 3 manijas, 1 llave botadora de broquero y 2 llaves allen. (Taller ortesis y protesis). (anexo ficha tecnica)	Pieza	1
3	Suministro e instalación de lote de material hidráulico para retorno extra en alberca de rehabilitación. Incluye: 2 válvulas bola lisa para sustituir piezas dañadas en instalación existente, material y mano de obra.	Servicio	1
4	Rehabilitación del área correspondiente a la tiendita, 132 m2. Incluye: limpieza, pintura, enjarres, cambio de madera podridas en plafones y reparación de impermeabilizante prefabricado, mantenimiento en registro sanitario y cambio de muebles de baño (2), retiro de material fuera de obra. (Ver Anexo 1)	Servicio	1

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden De Servicio/ Departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
02	Orden 72018 Centro de Rehabilitación y educación Especial (CREE) dependiente de la Dirección de Servicios Médicos.	Prestación de Servicio para Mejoras en taller de ortesis y prótesis, mantenimiento de instalaciones de alberca de rehabilitación del CREE, y rehabilitación de tiendita del mismo centro	<b>CONSTRUCCIONES ROMA DE COLIMA S.A. DE C. V</b>	<b>\$85,886.00</b>

Respecto al **tercer cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.; HUGO MONTES RUBIO; LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ.** **adquisición de lámparas para la Unidad Deportiva Infantil (UDIF).**



Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden De Servicio/ Departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
03	Servicios Educativos (UDIF)	Adquisición de lámparas Led para la Unidad Deportiva Infantil (UDIF)	<b>LUIS ALFREDO AYALA RODRIGUEZ</b>	<b>\$35,774.40</b>

Continuando con el **quinto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica suplente del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/44DIF/2023**, para la adquisición de aparatos auditivos para el subprograma otros apoyos de atención social, del programa PAGUP, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/44DIF/2023, DENOMINADA " ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA EL SUBPROGRAMA OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) 2023"**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:09 (Once horas con nueve minutos) del día lunes 09 (nueve) de octubre el año 2023, se encuentran reunidos el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la M. en N. Rocío Elizabeth Banda Zamora Directora de Servicios Médicos Asistenciales, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/44DIF/2023**, denominada. " **ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA EL SUBPROGRAMA OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) 2023**" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/44DIF/2023**.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la Invitación que nos ocupa se envió a los participantes, OIR COLIMA SAPI SA DE CV, JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ SERRANO y EDUARDO LÓPEZ GIL el 26 de septiembre del presente año.

**SEGUNDO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 21 de septiembre del presente año a las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "APARATOS AUDITIVOS PARA EL SUBPROGRAMA OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) 2023" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/44DIF/2023**.

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día jueves 05 de octubre de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ SERRANO
- 2.- OIR COLIMA SAPI SA DE CV
- 3.- EDUARDO LÓPEZ GIL

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/44DIF/2023**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/44DIF/2023**".

**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ SERRANO** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **NO CUMPLE** con lo solicitado ya que en el punto 11 Consistente en la presentación de la " Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales del Estado de Colima" en donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de acuerdo al artículo 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima... el participante la presentó dicho documento en donde dice que **Sí se detectan omisiones en la presentación de declaraciones y/o obligaciones estatales.**



Debido a lo antes mencionado, se desecha su participación.

2.- Del participante **EDUARDO LÓPEZ GIL** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de **\$ 10,660.00 (Diez mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**

3.- Del participante **OIR COLIMA SAPI DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", pero dentro de la revisión cuantitativa se observa que en el punto 7 inciso d) Comprobante de Domicilio fiscal de su representada, con antigüedad no mayor a 3 meses el cual debe ser recibo de agua, luz o teléfono fijo el participante presentó un comprobante de luz con otro nombre y no pertenece al domicilio fiscal del participante.

Debido a lo antes mencionado, se desecha su participación.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y la M. en N. Rocío Elizabeth Banda Zamora Directora de Servicios Médicos Asistenciales quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

**S E R E S U E L V E:**

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que sólo el participante **EDUARDO LÓPEZ GIL** cumple con los requisitos de participación solicitados, Propuesta Técnica y Económica; con un precio IVA Incluido del paquete de **\$10,660.00 (Diez mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** el cual se adapta al techo presupuestal asignado para esta adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

**F A L L O:**

**DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/44DIF/2023, PARA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA EL SUBPROGRAMA OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) 2023**, se desprende que respecto a la propuestas técnicas y económicas de **EDUARDO LÓPEZ GIL**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato por un monto mínimo de **MÍNIMO \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÁXIMO \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, a favor del proveedor antes referido, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Continuado con el **sexto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica suplente del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/39DIF/2023**, para el servicio de elaboración de vestuarios típicos para Danza folklórica para los centros de asistencia de día CAS Zona Oriente y CAS parque regional para presentación en el teatro del pueblo en la feria de todos santos Colima 2023, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/39DIF/2023, RELATIVA A ELABORACIÓN DE VESTUARIOS TÍPICOS PARA DANZA FOLKLÓRICA DE LOS CENTROS DE DÍA: C.A.S PARQUE REGIONAL Y C.A.S. ZONA ORIENTE, DEPENDIENTES DEL DIF ESTATAL. VESTUARIOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA TRADICIONAL PRESENTACIÓN EN EL TEATRO DEL PUEBLO DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2023.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (once horas) del día viernes 6 (seis) de octubre del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/39DIF/2023, denominada: "ELABORACIÓN DE VESTUARIOS TÍPICOS para danza folklórica de los CENTROS DE DÍA: C.A.S PARQUE REGIONAL Y C.A.S. ZONA ORIENTE"**, dependientes del DIF ESTATAL. Vestuarios que serán utilizados en la tradicional presentación en el teatro del pueblo de la FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2023, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**V I S T O**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/39DIF/2023**. -----



**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los proveedores **JUANA CECILIA PEREZ FUENTES, VICTORIA LOPEZ MACIAS y MANUEL GAITAN CORTES**, el 27 de septiembre del año en curso, de forma digital y presencial en los domicilios de los negocios de cada proveedor. -----  
**SEGUNDO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 5 de octubre de 2023 a las 12:25 hrs. (doce horas con veinticinco minutos), de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----  
**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente invitación consiste en la **ELABORACIÓN DE VESTUARIOS TÍPICOS para danza folklórica de los CENTROS DE DÍA: C.A.S PARQUE REGIONAL Y C.A.S. ZONA ORIENTE**, dependientes del DIF ESTATAL. Vestuarios que serán utilizados en la tradicional presentación en el teatro del pueblo de la FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2023, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/39DIF/2023**. -----  
**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día jueves 5 de octubre de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- **JUANA CECILIA PEREZ FUENTES**
- 2.- **VICTORIA LOPEZ MACIAS**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/39DIF/2023**" y "Propuesta Económica Invitación **IRE/39DIF/2023**". -----

**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **JUANA CECILIA PEREZ FUENTES**, se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por paquete único:

**PAQUETE UNICO \$178,400.00 (Ciento setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**

2.- Del participante **VICTORIA LOPEZ MACIAS**, se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por paquete único:

**PAQUETE UNICO \$116,000.00 (Ciento diez y seis mil pesos 00/100 M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, como asesor técnico, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----  
Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**SE RESUELVE:**

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes **JUANA CECILIA PEREZ FUENTES** y **VICTORIA LOPEZ MACIAS**, todos cumplen con lo solicitado. Siendo la propuesta económica por el paquete único más baja la del participante **VICTORIA LOPEZ MACIAS** por un monto de **\$116,000.00 (Ciento diez y seis mil pesos 00/100 M.N.)**. Misma que se adapta al presupuesto con el que cuenta esta institución para dicha adjudicación. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

**FALLO:**

**DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/39DIF/2023 para la "ELABORACIÓN DE VESTUARIOS TÍPICOS PARA DANZA FOLKLÓRICA DE LOS CENTROS DE DÍA: C.A.S PARQUE REGIONAL Y C.A.S. ZONA ORIENTE", DEPENDIENTES DEL DIF ESTATAL. VESTUARIOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA TRADICIONAL PRESENTACIÓN EN EL TEATRO DEL PUEBLO DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2023, se desprende que respecto a las propuestas técnicas y económicas de VICTORIA LOPEZ MACIAS es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con**



lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato por un monto total de **\$116,000.00 (CIENTO DIEZ Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. A favor de la proveedora antes referida, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

De conformidad con el **séptimo punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el L.C.P. César Maurilio Macías Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **octavo punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **12: 53 (doce horas con cincuenta y tres minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **06 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

**L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**  
Presidente suplente

**C.P. Rosa María González García**  
Secretaria ejecutiva suplente

**Lic. Isis Yunnuen Ugarte Alejo**  
Vocal

**Lic. José Fernando Huerta Arias**  
Vocal suplente

**Lic. Luis Rigoberto Hernández Rocha**  
Vocal suplente

Luis Rigoberto Rocha

**C.P. María Isabel Gómez Guerrero**  
Secretaria Técnica

**Lic. Rafael Contreras Ochoa**  
Asesor Jurídico y  
secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2023. DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2023.